



**OBSERVACIONES:**

DEBEN FIGURAR LOS SIGUIENTES DATOS DE PUÑO Y LETRA DEL PROFESIONAL PRESCRIPTOR:

- Medicamentos recetados y cantidad de cada uno en números y letra.
- Diagnóstico (en caso de que figure en la receta el casillero para volcarlo)
- Forma farmacéutica y potencia de cada producto prescripto.
- Firma y sello con número de matrícula del profesional.
- Fecha de prescripción.
- Toda corrección o enmienda deberá ser salvada por el médico con sello y firma.
- La tinta de la prescripción y la de la firma del médico deberán coincidir.
- No se aceptan enmiendas sobre corrector líquido.

El nombre y apellido del paciente y el N° de afiliado puede venir preimpreso o estar colocado por el personal administrativo que le entrega las recetas al afiliado.

**OTRAS ESPECIFICACIONES:**

Quando el médico :	Deberá entregarse:
No indica contenido.....	El de menor contenido
Equivoca cantidad o contenido.....	El tamaño inmediato inferior
Indica tamaño "GRANDE".....	El siguiente al de menor tamaño

Los productos de única presentación, deberán ser considerados como de tamaño menor.

-

**CSIL - SANATORIO JUNIN  
OBRA SOCIAL****DATOS A COMPLETAR POR LA FARMACIA:**

- Adjuntar los **troqueles** del siguiente modo:
  - De acuerdo al orden de prescripción.
  - Incluyendo el código de barras.
  - Adheridos con goma de pegar o cinta transparente (no utilizar abrochadora debido a que dificulta la lectura del código de barras).
  - Si no tiene troquel, colocar código de barra o la sigla S/T con firma de conformidad del afiliado.
- Fecha de Venta, en caso de que en la receta no se adjunte copia del ticket o presupuesto o comprobante de validación, ya que dicho dato figura en el mismo.
- Adjuntar copia de ticket o presupuesto o comprobante de validación, donde consten los precios unitarios y totales, caso contrario la receta deberá ser valorizada.
- Sello y firma de la farmacia.
- Firma del afiliado o tercero, aclarando la persona que retira nombre completo, domicilio y DNI (la ausencia de estos datos es motivo de débito). En el caso de los recetarios que no poseen casilleros para cada uno de los datos, solo es necesario que figure la firma y aclaración.

Las enmiendas de precios deberán ser salvadas por el farmacéutico y por la persona que retira los medicamentos.

**DOCUMENTACION QUE DEBERA PRESENTAR EL AFILIADO/BENEFICIARIO AL MOMENTO DE LA DISPENSA:** receta y credencial, y en el caso de tratamiento prolongado, debe presentar también el ANEXO II.

**(3) PMI:** 100% de descuento con autorización previa.

La receta debe estar autorizada y debe figura el sello con la cobertura al 100%.

Cobertura en la madre desde el diagnóstico positivo de embarazo hasta 30 días posteriores al parto. Cobertura para el recién nacido hasta el año de vida.

**(4) Tratamiento Prolongado:** los recetarios tienen una duración de seis meses y la modalidad para la dispensa es la siguiente:

El afiliado concurrirá a la farmacia con el Anexo II (en el cual figuran los datos del afiliado, diagnóstico y detalle de los medicamentos prescritos por el médico de cabecera) y la planilla en donde se encuentran los seis recetarios. Cada vez que el afiliado concurra a retirar la medicación, el farmacéutico cortará el recetario correspondiente a la entrega mensual, pero dejando el ANEXO II con los demás recetarios que quedarán en poder del afiliado, para que al concurrir al mes siguiente, el farmacéutico pueda corroborar que dicha medicación está prescrita por un médico. Cuando el afiliado concurra a la farmacia con el último recetario, el ANEXO II quedará en poder del farmacéutico para ser anexado en el último recetario.

En el último recetario facturado, deberán anexar la planilla de tratamiento prolongado (ANEXO II).

En dichos recetarios se dispensará lo autorizado, debiendo figurar el porcentaje de cobertura a reconocer. No se aceptarán recetas con coberturas mixtas.

**(5) Recetario oficial:** electrónico con leyenda "Sanatorio – Obra Social OSCOEMA", firmado y sellado por el Médico en original, o manual con leyenda "Sanatorio - OSCOEMA"

Abrasivo de Limpieza  
Accesorio radiológico  
Accesorios

Control Accutrend Sensor  
Control Ascensia Entrust  
Control colesterol

Aceite para masajes musculares  
Acelerador de bronceado  
Acelerador de bronceado  
Adelgazante  
Afirmante Antiflaccidez  
Agonista LHRH

Control Envejecimiento Cutáneo  
Control glucosa  
Control Glucotrend 2  
Control Glucotrend 2 Plus  
Control Precisión QID  
Corrector signos envejecimiento

Mayo 2013

**CSIL - SANATORIO JONIA  
OBRA SOCIAL**

Aguja p/aplicador de insulina  
Alimento dietético  
Alimento funcional  
Alimento infantil  
Análogo hormona de crecimiento  
Anestésico Antiinflam.  
Anestésico local  
Anestésico Refrigerante  
Anestésico tópico  
Anorexígeno  
Anorexígeno Lipolítico  
Antagonista liberación LHRH  
Antiacneico Antiseborreico  
Antiactínico  
Antialopécico  
Antiandrógeno  
Antiarrugas  
Antiasténico  
Antibiótico Antineoplásico  
Anticaspa  
Anticaspa Antiseborreico  
Anticelulítico  
Anticelulítico antinodulos  
Anticelulítico reductor  
Antiesterogénico  
antígeno hepatitis a  
antígeno hepatitis b  
antígeno hepatitis b+asoc.  
antígenos virus influenza+A/H1N1  
Antileucémico  
Antimetabolito  
Antimicótico Antiseborreico  
Antineoplásico  
Antioxidante Exfoliativo  
Antioxidante Fotoprotector  
Antioxidante Protector dérmico  
Antioxidante Reconstituyente  
Antiplaca Antisarro  
Antiplaca Antisarro Refresc.  
Antisarro Anticaries  
Antiseborreico  
Antiseborreico Astringente  
Antiséptico Anestésico  
Antitabáquico  
Antitranspirante  
Aplicador de insulina  
Aromoterapia  
Autocontrol diabetes  
Autocontrol diabetes/colester  
Balsamo labial preventivo  
Bioenergizante  
Biosensor de glucosa  
Blanqueador dental  
Bronceador  
Cicatrizante Anestésico  
Citostático  
Combate 7 signos envej.facial  
Compensador hidrolipídico cap.  
Complemento dietario  
Contraste radiológico  
Control Accu-Chek Active  
Control Accu-Chek Sensor  
Control Accutrend GC

Crema dental  
Crema dental Antisarro  
Crema dental p/dien.sensibles  
Crema dental p/encías irritadas  
Crema dental p/fumadores  
Crema ungeal  
Dermatocósméticos  
Dermatológico  
Dermoaclarante  
Desensib. Antisarro Anticaries  
Desensibilizante Antiséptica  
Desodorante  
Desodorante pedico  
Determ.cetonas en sangre  
Determ.glucosuria/cetonuria  
Determinación de glucosuria  
Dieta elemental c/glutamina  
Digitopunzor  
Disminuye rechazo transp.renal  
Dispositivos especiales  
Emoliente  
Energizante masc/fem. Supl.diet  
Energizante masculino  
Energizante psicofísico  
Epitelizante Regenerador  
Espesante instant.p/alimentos  
Espesante instant.p/alimentos  
Estimulador cutáneo  
Evita el contagio de piojos  
Exfoliante  
Exfoliante corporal  
Farmaco antiobesidad no sistémica  
Filtro solar  
Fort.leche materna p/prematuros  
Freno a las calorías  
Gonadotropinoterapia  
haemophilus influenz.tipo b+DPT  
Hidratante  
Hidratante  
Hidratante autobronceante  
Hidratante dérmico  
Hidratante Nutriente dérmico  
Hidratante Protector piel seca  
Hidratante Protector solar  
Higiene de la piel  
Higiene de párpados  
Higiene facial  
Higiene femenina  
Higiene personal  
Higiene vaginal  
Hipoalergénico  
Hormonosupresor  
Hormonoterapia antineoplásica  
Humect.facial c/prot.solar  
Humectante  
Humectante Astringente  
Humectante de párpados  
Humectante vaginal  
Inductores de la ovulación  
Inhibidor fotoenvejecimiento  
Inmunización activa  
Inmunización antitetánica  
Inmunoestimulante

(6) Exclusiones según Clasificación Manual Farmacéutico, Acción Farmacológica:

Sigue al dorso



